



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acronia y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 26 DE FEBRERO DE 2025

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. **MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA** Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. N. **11001-02-03-000-2025-00744-00**. **NEGÓ** LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR **CONSTRUCTORA RENOVACIÓN URBANA S.A.S., CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ. VINCÚLESE AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD, ASÍ COMO A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA N° 73001-31-03-004-2023-00207-00/01. NOTIFIQUESE TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 4 DE MARZO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 4 DE MARZO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

ALIX